

NUMERO: (1008)



Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

Notario Público Cuarto

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

ABOGADO Alcides Vélez Rivadeneira ESTADO ECUATORIANO MANTA - MANABÍ - ECUADOR

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS : OTORGA LA -
 2 COMPAÑIA MANABITA DE REPUESTOS MANARECO COMPAÑIA LIMITA-
 3 DA , REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ORLANDO DE GENNA -
 4 ARTEAGA . - - - - -
 5 CUANTIA: S/ 1.000.000,00,-
 6 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo -
 7 nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy
 8 día : Jueves Veintidos de Diciembre de Mil novecientos
 9 ochenta y ocho , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEI
 10 RA , Notario Público Cuarto del Cantón , Comparece , el-
 11 señor Mario Orlando De Genna Arteaga , de estado civil -
 12 casado , por los derechos que Representa como Ge-
 13 rente de la Compañia MANABITA DE REPUESTOS MANARECO CIA.
 14 LTDA. , según Nombramiento que se adjunta al Protocolo -
 15 como documento habilitante . El compareciente es mayor -
 16 de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en -
 17 esta ciudad , legalmente capaz para contratar y obligar-
 18 se a quien de conocer personalmente y de haberme presen-
 19 tado sus respectivos Certificados de Votación de las úl-
 20 timas elecciones , doy fé .- Bien instruido en el objeto
 21 y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y-
 22 REFORMA DE ESTATUTOS , la cual procede a celebrar y me en-
 23 trega una minuta para que sea elevada a Instrumento Públi-
 24 co , cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO : En el Re-
 25 gistro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo ,
 26 sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de
 27 Estatutos , conforme a las cláusulas que se indican a con
 28

1 tinuación :PRIMERA) : COMPARECIENTE .- Comparece al otor -

2 gamiento de la presente escritura , el señor Mario De Gen
3 na Arteaga , en su calidad de Gerente General y como Re -
4 presentante Legal de la Compañía Manabita de Respuestos -

5 MANARECO CIA. LTDA. , como se desprende del Nombramiento-
6 que se adjunta . El compareciente es de nacionalidad ecua
7 toriana , de estado civil casado y con domicilio en la -
8 ciudad de Manta . SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Por escritura

9 pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito

10 Doctor Efraín Martínez Paz , el tres de Mayo de Mil nove-
11 cientos setenta y nueve , e inscrita en el Registro Mer -

12 cantil del Cantón Manta , el nueve de Junio de Mil nove -
13 cientos ochenta , bajo el número noventa y tres , y anota -
14 da con el número novecientos cincuenta y dos en el Reperto

15 rio General "Vigente". El indicado año se constituyó la -

16 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Manabita -
17 de Respuestos MANARECO Compañía Limitada . La Junta Uni -

18 versal de Socios de Manabita de Respuestos MANARECO Compañía

19 Limitada , celebrada el siete de Diciembre de Mil ne -

20 vecientos ochenta y siete autorizó el Aumento de Capital -

21 y la consiguiente Reforma de Estatutos de la Compañía .-
22

23 TERCERA: OTORGANTE DE LA ESCRITURA .- Con los anteceden -

24 tes expuestos y en mi calidad de Gerente General y Repre -

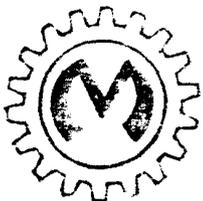
25 sentante Legal de Manabita de Respuestos MANARECO Cia. LTDA.

26 y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Universal -

27 de socios , tengo a bien proceder al otorgamiento de la -

28 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en

los términos constantes en el acta de Junta Universal de-



Manareco Cia. Ltda.

MANABITA DE REPUESTOS

Venta de Repuestos para Motores a Diesel

003

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MANABITA DE REPUESTOS MANARECO CIA. LTDA. EFECTUADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

En la ciudad de Manta, a los siete días de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 15H30, en el local social de la Compañía Manabita de Repuestos MANARECO Cia. Ltda., ubicado en la Avenida 24 de Mayo - Nº 635, encontrándose presentes los señores Mario, Orlando De Genna Arteaga, José De Genna Arteaga y señora Lucía Fernández de De Genna, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, al amparo del artículo noveno, numeral 9.8., relacionado con el artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1º.- Aumento de Capital;
- 2º.- Suscripción y pago del Aumento de Capital;
- 3º.- Reforma de estatutos.-

Preside la sesión la señora Lucía Fernández de De Genna, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, socio Mario Orlando De Genna Arteaga.- Por Secretaría se procede a constatar de conformidad al artículo 281 de la Ley de Compañías que se encuentra en la sala todo el capital pagado de la Compañía, hecho lo cual se procede a declarar legalmente instalada la Junta.-

El señor José De Genna Arteaga, solicita la palabra y manifiesta que de conformidad a las reformas realizadas a la Ley de Compañías, relacionadas con los capitales mínimos con que pueden operar las compañías de responsabilidad limitada, y siendo el capital social de Manabita de Repuestos, Manareco Cia. Ltda. inferior al mínimo fijado, mociona realizar el aumento de capital de la compañía en la cantidad de UN MILLON DE SUCRES, con la consiguiente emisión de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Mil Suces cada una.- La moción presentada por el socio José De Genna es aprobada por unanimidad, esto es, el aumento de capital de Cien Mil Suces a Un Millón Cien Mil Suces, en el que se incluyen los Cien Mil Suces iniciales con el que se constituyó la compañía.- Al analizar el segundo punto del orden del día sobre la suscripción y pago del aumento del capital aprobado, la señora Lucía Fernández de De Genna mociona que la suscripción y pago se lo puede realizar de la siguiente manera: El señor Mario Orlando De Genna Arteaga, suscribe 500 partici-

paciones de Un Mil Suces cada una, pagando en numerario la cantidad de Quinientos Mil Suces; el señor José De Genna Arteaga, suscribe 100 participaciones de Un Mil Suces cada una, pagando en numerario la cantidad de Cien Mil Suces; y la señora Lucía Fernández de De Genna suscribe 400 participaciones pagando en numerario la cantidad de Cuatrocientos Mil Suces, quedando de esta manera suscrito y pagado ciento por ciento el capital en aumento aprobado.- La Junta Universal de Socios aprueba por unanimidad la moción presentada por la señora Lucía Fernández de De Genna.- Finalmente, al tratarse sobre las reformas a realizarse en los estatutos sociales de la Compañía, el señor Mario De Genna manifiesta que considerando el aumento de capital aprobado se debe reformar el artículo quinto, numerales 5.1 y 5.2., el cual en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- 5.1.- El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON CIEN MIL SUCRES, integramente suscrito y pagado.- 5.2.- El Capital está dividido en 1.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de Un Mil Suces (\$ 1.000,00) cada una".- La moción presentada por el socio Mario De Genna es aprobada por unanimidad.-

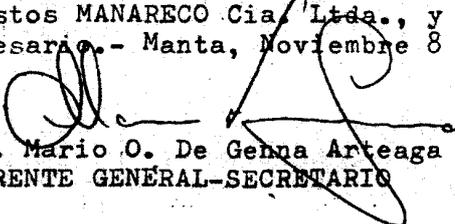
El socio José De Genna solicita la palabra y manifiesta que también se debe reformar el artículo décimo primero numeral 11.1. de los estatutos sociales, que se refiere al lapso que durará en sus funciones el Presidente de la Compañía, y mociona que en vez de un año durar el Presidente en sus funciones se reforme por dos años, que es el mismo lapso que dura el Gerente General en sus funciones.-

En consecuencia, expone que la reforma mocionada deberá decir: "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE.- 11.1.- El Presidente durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente.".- Esta moción es aprobada igualmente por unanimidad.-

Habiéndose tratado el orden del día aprobado, se da por concluida la sesión, siendo las 16H44, concediéndose un receso para la elaboración del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura al acta, siendo aprobada por los asistentes sin modificaciones, y por lo tanto suscriben al pie de la presente.- f).- Sra. Lucía Fernández de De Genna, Presidente; f) Sr. Mario O. De Genna Arteaga, Gerente General-Secretario; f) Sr. José De Genna Arteaga, Socio.-

C E R T I F I C O:

- Que el texto que antecede es fiel copia de el original, que reposa en el libro de actas de la compañía Manabita de Repuestos MANARECO Cia. Ltda., y a la que me remito en caso necesario.- Manta, Noviembre 8 de 1988.-


Sr. Mario O. De Genna Arteaga
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Manareco Cía. Ltda.

(T R E S)

004

MANABITA DE REPUESTOS

Venta de Repuestos para Motores a Diesel

Manta, Enero 7 de 1987

Señor:

MARIO DE GENNA

Ciudad. -

De mis Consideraciones:

Comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de responsabilidad Limitada "MANABITA DE REPUESTOS (MANARECO) CIA. LTDA."; celebrada el día de hoy, de signó a Usted como Gerente de la Compañía.

El Tiempo de duración de sus funciones es de dos años y corresponde a Usted, la representación legal de la misma, de acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la Compañía.

La Compañía de Responsabilidad Limitada "MANABITA DE REPUESTO (MANARECO) CIA. LTDA.", fué constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público de Quito, doctor Efraín-Martínez Paz, el día 3 de Mayo de 1.979; e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el día 9 de Junio de 1.980.

Atentamente,

LUCIA DE DE GENNA
PRESIDENTA

RAZON: Acepto, en esta fecha, el cargo de GERENTE de la Compañía de responsabilidad Limitada "MANABITA DE REPUESTO (MANARECO) CIA. LTDA.- Manta, Enero 7 de 1.987.

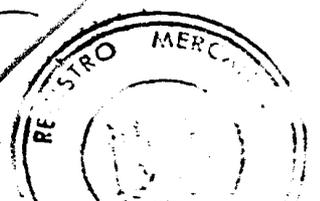
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 4
Repertorio No. 5
Manta 7 de Enero de 1987
Registradora Mercantil

MARIO DE GENNA

Agda. Ivacio Algebin C.
Av. 24 de Mayo N° 635 1011

Casilla 3693 Manta Ecuador





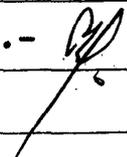
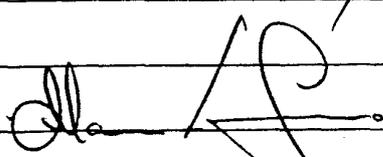
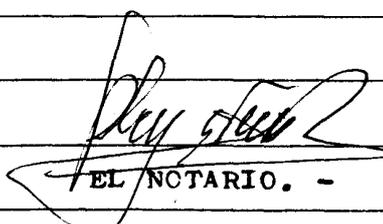
Abg. Alcides Vélez
Rivadeneira

Notario Público Cuarto

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

1 socios efectuadas el siete de Diciembre de Mil novecientos
2 ochenta y siete . CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se -
3 acompañan los siguientes documentos habilitantes que serán
4 incorporados al protocolo que contendrá esta minuta .Uno)
5 Nombramiento de Gerente General de Manabita de Repuestos -
6 MANRECO Cia. Ltda. ; Dos) Copia íntegra certificada de el
7 acta de la Junta Universal de socios de Manabita de Re -
8 puestas MANARECO Cia. Ltda. , celebrada el siete de Diciem
9 bre de Mil novecientos ochenta y siete . Usted señor Nota
10 rio agregará las demás cláusulas de estilo para la plena-
11 validéz de este Instrumento.(FIRMADO) Abogado Xavier -
12 Voelcker Ch., Matricula N°575 .C.A.M.-Hasta aquí la minuta
13 que el otorgante la ratifica en su contenido, la misma que
14 junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escri
15 tura Pública con todo el valor legal .- Se cumplieron
16 los preceptos legales de acuerdo con la Ley.I, leída es-
17 ta escritura al otorgante por mí el Notario en alta y cla
18 ra voz , de principio a fin; aquellos se ratifican en su -
19 contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto ,
20 doy fé .- (Lo enmendado: Se cumplieron los preceptos lega
21 les de, Si Vale).- 
22
23
24 
25 MARIO DE GENNA ARTEAGA
26 C.C. N°130159543-3
27 C.T. N°199673.- 
28 EL NOTARIO. -

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL

Cinco
LAS *Cinco* FOJAS DE ESTE
DOCUMENTO ESTAN RECORRIDAS
por: Ldo. Alcides Velez Rivadeneira

CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS -
OCHENTA Y OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUN-
DA COPIA POR MI EL NOTARIO ABOGADO ALCIDES VELEZ RI
VADENEIRA, SELLADA Y FIRMADA, MANTA DICIEMBRE 22 DE
1988. EL NOTARIO.-

ABOGADO
Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

Alcides Velez Rivadeneira
Ab. Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA

DOY FE: Que en la escritura N11.008 de fecha
de Diciembre 22 de 1.988 de la Notaria Cuarta a mi cargo ; hay -
una RAZON que dice : Mediante Resolución N89-4-2-1-0996 de fecha
Agosto 01 de 1.989 , autorizada por el señor Ingeniero Jorge Del-
gado Rivadeneira , Intendente de Compañias de Portoviejo , queda
aprobado El Aumento de Capital de " MANABITA DE REPUESTOS MANABE-
CO S.A. LTDA. " Manta, Agosto 10 de 1.989 . EL NOTARIO.-

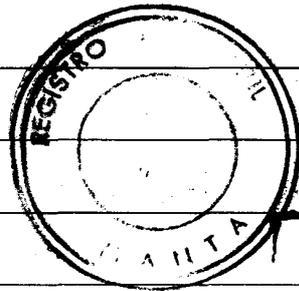
ABOGADO
Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

Alcides Velez Rivadeneira
Ab. Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
MA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " MANABITA DE REPUESTOS MANABE C.
LTDA. , EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIE
TOS NOVENTA Y OCHO (298) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON
EL NUMERO CUATROCIENTOS TRECE (413) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION
PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 89.4.2.1.0096 DE FECHA :
PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CUMPLIENDO
ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR INGENIERO JOR
GE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. -

1 ~~ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL NUEVE~~
 2 ~~DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DEL REGISTRO MERCANTIL A MI~~
 3 ~~CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE~~
 4 ~~LA COMPAÑIA MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA. CELEBRADA -~~
 5 ~~ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON, ABGDO. ALCIDES VELEZ~~
 6 ~~RIVANEIRA, EL DIA VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS -~~
 7 ~~OCHENTA Y OCHO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE~~
 8 ~~LA PRESENTE ESCRITURA Y UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA -~~
 9 ~~DEPENDENCIA JUDICIAL.~~

MANTA, 16 DE AGOSTO DE 1.989



Teresa Toala Colberg
 Teresa Toala Colberg
 ABOGADA

ENCARGADA DEL REGISTRO
 MERCANTIL DEL CANTON
 MANTA

17 NOTARIA TERCERA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen de la
 18 matriz de la escritura de constitución de la Compañía MANABI
 19 TA DE REPUESTOS MANARECO CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría
 20 con fecha 3 de mayo de 1.979, tomé nota de los actos conteni
 21 dos en este instrumento, los mismos que han sido aprobados
 22 por el Sr. Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante
 23 Resolución No. 89-4-2-1-0096 de fecha 1 de agosto de 1.989.-
 24 Quito, agosto 24 de 1.989.-

El Notario,

Efraín Martínez Paz
 Dr. Efraín Martínez Paz

